

yan prestado este servicio, previa la justificacion correspondiente.

11. Serán excluidos del sorteo en los años sucesivos, los accionistas que hayan sacado premio en los anteriores; y cuando todos lo hubieren logrado, se verificará el sorteo sin excluir á ninguno.

12. El gobierno mandará formar en oro una copia exacta del monumento de que habla el artículo 2º, enriqueciéndola con piedras preciosas, de modo que su magnificencia no desdiga de la persona á quien el Estado la dedica.

13. Tan luego como esté concluida dicha copia, designará el gobierno una comision que la presente al Excelentísimo ciudadano Antonio Lopez de Santa-Anna.

14. El retrato del mismo Excmo. ciudadano, se colocará en el salon de sesiones de este congreso, con la inscripcion siguiente: *El Estado de Guanajuato al defensor de la federacion.*

Art. 15. El gobierno dispondrá que este decreto se publique en el Estado, con la mayor solemnidad.

Lo tendrá entendido el gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. Dado en Guanajuato, á 7 de Noviembre de 1833.—*Juan Ignacio Godoy*, diputado presidente.—*Juan Valle*, diputado secretario.—*Ignacio Cruces*, diputado secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Guanajuato, 8 de Nobre. de 1833.—*Manuel Baranda*.—*Vicente Partida*, secretario.

1833.—*Octubre.*

Se abre de nuevo el Colegio del Estado cuyos cursos se habian suspendido por disposicion de los gefes pronunciados: en ese solemne acto pronunció un notable discurso el Lic. D. Luis Iturbe.

Esta pieza literaria mereció la mas amplia aprobacion por parte del congreso, de manera que al proponerse por un diputado que se diera á la prensa por cuenta del Estado, se pretendia en el dictámen que se tiraran de ella *dos millones* de ejemplares; la impresion se decretó desde luego; pero solo del número de ellos que se considerara necesario.

1833.—*27 de Diciembre.*

A las dos de la tarde de este dia muere el Sr. Cura D. Narciso Mendracaveitia.

1833.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato.....	\$ 3.206.256.
Iban acuñados en 31 de Dbre. de 1832 „	15.994.445.

Total hasta la fecha..... „19.200.701.

1834.—*6 de Enero.*

Se estrena la capilla del Señor de los Trabajos. Acerca de este acontecimiento dice el Dr. Romero (pág. 164.)

“Inmediata á Mellado se encuentra la devota capilla del Señor de los Trabajos que construyó un piadoso albañil llamado Encarnacion, con los auxilios que le ministraron los presbíteros, D. Juan N. Pacheco, y D. José María García de Leon: esta iglesia se estrenó el 6 de Enero de 1834: se recuerda todavia la época de su fundacion por los costosos altares de las posas que pusieron los mineros en las calles por donde pasó la procesion.

1834.—*Julio.*

En los primeros dias de este mes una terrible aveni-

da del rio y de la cañada de Robles rompe la bóveda que atraviesa por enmedio de la plazuela del Baratillo; ocasionando en la misma y en las calles inmediatas una desastrosa inundacion, y destruyendo las casas y la cortina de calicanto que encajona el rio en la acera de la calle nueva que mira hácia el norte.

El Ayuntamiento en sesion del dia 5 del propio mes dispone que se desatierre la expresada cañada de Robles, que se reparen la bóveda y el calicanto y que los vecinos alejen de los puntos á donde llegaron los efectos del siniestro todos los intereses que pueden ser perjudicados en una nueva inundacion, fácil de repetirse mientras las reposiciones no se terminen.

1834.—29 de Setiembre.

Solemne procesion de Nuestra Sra. de Guanajuato, al concluir un solemne novenario por el buen temporal.

1834.—24 de Noviembre.

Decreta el congreso de Guanajuato que cesa en el Estado la coaccion civil para el pago de los diezmos.

1834.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato..... \$ 2.732,948.
Iban acuñados en 31 de Dcbr. de 1833 „19.200,701.

Total hasta la fecha.....\$21.933,649.

1835.—1^o de Enero.

Se instala el quinto congreso constitucional del Estado.

1835.—9 de Enero.

Muere el Sr. Marques de S. Juan de Rayas D. José Mariano de Sardaneta y Llorente.

El Diccionario universal de historia y de geografia, (t.^o 6.^o pág. 833) despues de referir, como ya vimos en su lugar, que fué nombrado el Marques miembro de la junta soberana gubernativa del imperio, agrega:

“La acta de independecia está ilustrada con las firmas de los mejores patricios, y entre ellas figura la del “Marques de S. Juan de Rayas.” Despues fué electo diputado del primer congreso mexicano, y esto le impidió haber pertenecido á la Orden imperial de Guadalupe; condecoracion que reservó el libertador á su hijo mayor D. José Maria, que vive aun y la obtiene, restaurada que ha sido la Orden por S. A. S. el general presidente. Amigo leal y sincero de Iturbide, fué objeto del encono de sus enemigos; y si no sufrió ninguna vejacion por esta causa, lo alejaron estos de los puestos públicos. No obstante, cuando hubo serenado algo este furor inconcebible al hombre que nos diera patria, el Sr. Sardaneta tomó asiento en la legislatura de su estado y fué nombrado consejero en 1830, cuyo cargo renunció deseoso del retiro y de la calma, á que lo llamaban su edad y el desaliento, que le ocasionaban los males ingentes de la patria, víctima del furor y malas artes de los partidos políticos. Si, su alma noble tuvo el dolor acerbo, asi como otros muchos buenos patriotas que cooperaron al logro de la independecia, de ver frustradas sus esperanzas de paz y prosperidad para México. No ciertamente por la independecia; sino por el desenfreno de las pasiones humanas, por intrigas extranjerias, por la inespierencia de nuestros hombres públicos, y por la exageracion de ideas de libertad y de economia.

Casó el Sr. D. José Mariano Sardaneta en 1804 con

una excelente y discreta mujer, Dña. Asuncion Bustos, procreando en su matrimonio seis hijos, de los que dos murieron en la infancia, uno en edad adulta y tres que viven, y á quienes dió una excelente educacion civil y religiosa.

Buen esposo, buen padre de familia, ciudadano honrado y patriota, cabal cristiano, llenó en su larga carrera los deberes todos que Dios le impuso, y lleno de dias y virtudes debia llegar el término de la recompensa, falleciendo en buena vejez á la edad de 74 años, el 9 de enero de 1835. Su muerte fué bien preparada y tranquila, correspondiente á su vida. Sus restos mortales están depositados en el convento de S. Diego de Guanajuato, del que era síndico y que le debia innumerables beneficios. Allí aguarda la resurreccion universal, dejando á los que le sobrevivieron una buena y larga memoria y magníficos ejemplos que imitar. Sus honras funerales se ejecutaron en el templo mas espacioso de la Compañía, en el que se levantó un suntuoso catafalco adornado con los emblemas alusivos de sus ciencias y virtudes, y con varias poesias é inscripciones, composiciones de mucho mérito del presbítero D. Miguel Bustos, bien reputado por su literatura en Guanajuato y de otros amigos del ilustre difunto. La oracion encomiástica fué pronunciada por el R. P. D. Domingo María Montero de Espinosa, no con menor mérito literario y copia de elocuencia sagrada. La solemnidad fúnebre en luces, cera, misas etc., fué sobresaliente, y mucho mas el sentimiento justo de su familia, amigos y compatriotas.”

1835.—21 de Enero.

Declara el Congreso legitimamente electos al Lic. D. José María Esquivel y Salvago para Gobernador del Estado, y á D. Romualdo Marmolejo para Vice Gobernador, los cuales entran luego al ejercicio de sus funciones.

1835.—4 de Junio.

Sustituye temporalmente en el curato de Guanajuato al Sr. Dr. D. Francisco de la Riva el M. R. P. D. Domingo María Montero de Espinosa.

1835.—8 de Julio.

El Ayuntamiento de esta capital de conformidad con las excitativas que ha recibido de las municipalidades de S. Luis Potosí, Orizava y otras varias, determina elevar á los supremos poderes de la Union, por medio del gobierno del Estado, una iniciativa para que el sistema federal que hasta ahora ha regido en el país, se cambie en central; quedando el personal del actual congreso para formar el constituyente que expida la nueva ley fundamental.

1835.—9 de Julio.

La diputacion permanente, refiriéndose á la iniciativa de que habla la efeméride anterior, contesta que, teniéndola en consideracion, así como tambien otras iguales de varios pueblos del Estado, ya las eleva todas al supremo gobierno de la Union.

1835.—Julio.

Se verifica este mes un escandaloso robo en la aduana de Guanajuato que se hallaba situada en la esquina formada por la calle y plaza de la Compañía frente al templo del mismo nombre.

Los ladrones penetraron por una perforacion que al efecto practicaron en el túnel que corre debajo de la calle y plaza mencionadas y por el cual desemboca en el rio la cañada de Púquero.

T. III.—P. 30.

1835.—28 de Setiembre.

Los regidores D. Carlos Ginori y D. Joaquin Gonzalez presentan al Ayuntamiento un proyecto para la limpia del rio. En él desechan la idea del tajo de S. Agustin para los Pozuelos, y proponen que se hagan algunos tajos parciales en puntos convenientes, para hacer mas recta la corriente del rio, que se saque cuanto sea posible del atierre del mismo, y que con esto se suba el piso de las calles; fijándose para efectuar esta operacion, en poner ademas de toda la prision y los carros de la limpieza, 50 hombres y 100 muchachos pagados, que vencerán una memoria semanal de 262 pesos.

1835.—12 de Noviembre.

Cambiada ya de federal en central la forma de gobierno de la República, este dia, ante el vice-gobernador D. Romualdo Marmolejo, presta el Ayuntamiento el juramento de obedecer, observar y hacer observar las nuevas bases orgánicas constitucionales, decretadas por el congreso general.

1835.—15 de Diciembre.

Queda por fin concluido el atierre y aseo del templo de Belen, y se dispone estrenarlo el dia 8 del corriente: pero por algunas dificultades que se presentaron se reservó la fiesta para el dia 15.

Esta fué notable por su solemnidad; y el Smo. Sacramento fué previamente trasladado desde la Iglesia Parroquial, en una magnífica procesion con asistencia de las autoridades eclesiásticas y civiles; habiendo sido el M. R. P. D. Domingo M^o Montero de Espinosa el sacerdote oficiante en la ceremonia de la bendicion.

1835.—26 de Diciembre.

Se termina en este dia la construccion del grandioso puente de Tepetapa, cuyo costo ascendió á la suma de 48,566 ps. 6 rls. 3 octs.

El arco único de que consta, es acaso el primero de la República, por sus enormes dimensiones y por su magnífica construccion.

Este soberbio monumento, que debería ser uno de los principales ornatos de esta capital, pasa sin embargo desapercibido para los viageros y aun para muchos de los vecinos, porque si bien es cierto que se construyeron en sus dos lados unas lunetas con respaldos de corta elevacion, hubo precision despues de levantar en un lado una pared y en el otro unas pequeñas casas para que se quitara la desagradable vista del rio, siendo por consiguiente necesario entrar á éste para contemplar la admirable perspectiva del gigantesco arco.

1835.

Adorna y decora elegantemente el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, el Lic. D. Miguel Llorente, con fondos que legó para tal objeto el Sr. D. Francisco Mariño, albacea de las Sras. Irizares.

1835.

Se acuñaron en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato..... \$ 2.407.976.

Iban acuñados en 31 de Dcbr. de 1834 „21.933,649.

Total hasta la fecha.....\$24.341.625.

1836.—26 de Enero.

El Dr. D. Francisco de la Riva vuelve á encargarse del Curato de Guanajuato.

1836.—24 de Marzo.

Vuelve á decidirse en el Ayuntamiento la plantacion de la Alameda del Cantador y la apertura del tajo de la Cruz blanca, propuestas en esta vez por el regidor D. Agustin Godoy: el Gobierno aprueba ahora el proyecto del Ayuntamiento y aun facilita 2.000 ps. para que se dé principio á estas obras; sin embargo, solamente se comienza la del tajo, y la de la Alameda vuelve aplazarse indefinidamente.

1836.—25 de Marzo.

El antiguo pequeño templo de S. Francisco es reparado y aseado por el Presbo. D. José María Fuentes Lazo de la Vega, quien lo dedica á la Santísima Virgen María, bajo la advocacion de Loreto, y hoy se abre al culto con una solemne funcion, á que asisten las autoridades eclesiásticas y civiles.

1836.—Agosto.

Se plantan los fresnos de la plaza de S. Diego.

1836.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato..... \$ 2.511.972.
Iban acuñados en 31 de Dcbre. de 1835 „24.341,625.

Total hasta la fecha.....\$26.853,597.

1837.—26 de Marzo.

Se instala en esta fecha la primera junta departamental de Guanajuato, conforme á las prescripciones

de las Bases orgánicas; siendo Gobernador interino D. Ignacio Urbina.

1837.—Abril.

La junta departamental dirige á los guanajuatenses un manifiesto, con motivo de la inminente guerra con Francia.

1837.—4 de Junio.

Tiene lugar en Valenciana, un terrible motin ó alzamiento de la plebe, acompañado de asesinatos, robos y desórdenes de todo género; y ya además de éste, se habian verificado otros de menos cuantía en los dias anteriores.

El Gobierno ya no encuentra medios para reprimir estos escándalos, porque en esta época se ha convertido Valenciana en un abrigadero de toda clase de malhechores y hombres perdidos.

1837.—25 de Junio.

Solemne procesion al concluir un novenario á Ntra. Sra. de Guanajuato por el buen temporal.

1837.—17 de Julio.

Funcion y procesion del Sr. de Villaseca por el propio motivo.

1837.—22 de Agosto.

Llega á Guanajuato el Exmo. Sr. General D. Luis de Cortazar y Rábago, Gobernador propietario y comandante general del Departamento, y toma posesion de su elevado empleo, siendo recibido y obsequiado de una manera espléndida.

Este ilustre gobernante, cuya memoria no morirá

entre los guanajuatenses, zanja los cimientos de la nueva prosperidad de esta capital, y de todo el territorio de su mando, persigue el robo, y todos los desórdenes con enérgica mano, dicta sábias y oportunas providencias de todo género, protege y fomenta con el mayor empeño la instruccion pública y da al Departamento decoro y respetabilidad ante toda la nacion.

1837.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato..... \$ 3.008,024.
Iban acuñados en 31 de Dcbr. de 1836 „26.853,597.
Total hasta la fecha..... \$ 29.861,621.

1838.—5 de Febrero.

El general Gobernador D. Luis Cortazar dirige un manifiesto á los pueblos del Departamento dándoles cuenta de los actos de su gobierno.

1838.—12 de Febrero.

Muere el V. sacerdote D. José M^o Félix Covarrubias, conocido en esta capital con el nombre de “el P. Serenito.” Sus virtudes verdaderamente heróicas, su singular paciencia y su amor y caridad para con los pobres, lo hicieron el ídolo del pueblo de Guanajuato que lo lloró como á un padre y lo veneró como á un santo.

Hé aquí el epitafio inscrito en el sencillo monumento, donde se depositó su cadáver, en la capilla del Perdon del templo de Valenciana.

“Ven, riega con tus lágrimas, perfuma con tu oracion estas cenizas: *Roborasti eum paululum ut in perpetuum transiret. Job, cap. 14, v. 20.*

Aquí yace el B. D. José M^o Félix Covarrubias.

Nació en Guanajuato á 31 de Marzo de 1775. Hizo su carrera literaria en el Seminario de Valladolid, y su aplicacion fué calificada con el grado óptimo, en Filosofía y Teología. Las virtudes que con él nacieron, se robustecieron en su juventud y dieron ópimos frutos: en los 38 años que vivió de sacerdote, le atrajeron el amor, veneracion y respeto de cuantos le conocieron. Jamás despidió al pobre sin socorro, al afligido sin consuelo, al enfermo sin medicina, al ignorante sin instruccion, ni al pecador sin el alivio que en él buscaba. Austero para sí, y suave para todos, siempre humilde, amó el retiro, mortificó su cuerpo y sutrió al necio. Jamás el libertino halló lugar para zaherirle. Su interior fué inocente, y su exterior edificante.

Murió lleno de virtudes y sentido de todos, á la edad de 62 años, 10 meses, 12 dias, el 12 de Febrero de 1838.”

1838.—6 de Junio.

Recomienzan los trabajos suspendidos en el tajo de la Cruz blanca, á mocion del regidor D. Rafael Garcia.

1838.—1^o de Julio.

Procesion de Nuestra Sra. de Guanajuato despues de un solemne novenario por el buen temporal.

1838.—4 de Julio.

Nace en la ciudad de Guanajuato el célebre poeta ciego Juan Valle, siendo sus padres D. Juan Valle y Dña. Juana Valle.

El punto preciso de su nacimiento fué la casa que forma ángulo con el Meson de la Purísima. Como en la actualidad hay el proyecto de hechar por tierra dicho

Meson, para unir entre sí las calles del Puente Nuevo y de los Pozitos, la mencionada casa quedará en la nueva calle.

A los cinco años de edad quedó el niño Juan completamente ciego, habiendo sido inútiles los esfuerzos de su familia y de la ciencia por devolverle la vista, pero no obstante tan sensible desgracia, su prodigiosa memoria y su fácil concepción, hicieron que su inteligencia se desarrollara en alto grado; á lo cual contribuyeron eficazmente las lecturas que le hacia su hermano D. Ignacio de la Biblia, de los clásicos, y de los mejores poetas antiguos y contemporáneos.

Instruido Valle en tan magníficos modelos, él también toma la pluma por mano del dicho D. Ignacio; y derrama por su medio torrentes de dulcísima poesía, que admiran á los inteligentes: es un niño, es un ciego el autor de tan hermosas composiciones: apenas parece creíble; pero es que este niño ciego va bien pronto á hacerse un lugar distinguido entre los mas célebres poetas mexicanos.

Su fecundidad era admirable: en 1862, es decir, teniendo Valle 24 años, publicó un grueso volumen de mas de 700 páginas, en que está solo una parte de sus poesías, el cual fué recibido con universal aplauso en la república de las letras; y continuó despues cultivando empeñoso el arte divino hasta su prematura cuanto sensible muerte.

Pero mas sorprendente era todavía su memoria: él no podia escribir por sí mismo; componía mentalmente, y solo dictaba cuando había concluido una pieza entera, y la había repasado bastante para corregirla. Si por lo pronto se le dificultaba quien escribiera, podía esperar muchos dias antes de dictar, sin olvidar una estrofa, un verso, ni una palabra, antes bien aprovechaba la demora para pulir mas sus producciones.

La muerte, como á su tiempo veremos, lo arrebató en la flor de sus años cuando su frente estaba todavía

en aptitud de recibir muchos é inmarcescibles laureles, que hubieran hecho la gloria de su patria.

1838.—27 de Noviembre.

Solemnísimas y memorables exéquias, en la Iglesia Matriz de Guanajuato, á las cenizas del Emperador Iturbide, al ser trasladadas á México para depositarlas en la Catedral.

D. José M^{de} de Liceaga, al fin de sus adiciones y rectificaciones á la historia de México, dice que “advierde para mayor exactitud, que cuando se trasladaron á México las cenizas de Iturbide y de los caudillos no fué el año de 838, sino como á mediados del de 824.”

Sorprende ciertamente en este autor semejante error histórico: por lo que respecta á los demas Caudillos no anda muy lejos de la verdad, pues ya vieron los lectores que las cabezas de Hidalgo y de sus compañeros fueron exhumadas en esta Capital, para ser luego conducidas á México, en Agosto de 1823; pero en cuanto á Iturbide, él era en 1824 el objeto del mas injusto pero implacable odio del Gobierno, así es que mal podia pensarse en honrar sus cenizas en semejantes circunstancias; ellas permanecieron en el olvido hasta el 3 de Noviembre de 1833, en que siendo presidente el general Santa Ana, investido de facultades extraordinarias, dió un decreto mandando que “las cenizas de D. Agustin Iturbide fueran conducidas á México, y conservadas en la urna destinada á los primeros héroes de la Independencia.” Sin embargo esta disposición se quedó sin cumplir, hasta que en Agosto de 1838, el general Presidente D. Anastasio Bustamante, obtuvo del Congreso un nuevo decreto, confirmatorio del anterior.

Sacáronse pues, entónces los huesos de Iturbide del humilde sepulcro en donde se encontraban, y trasladados á México, fueron sepultados con magnífica pompa